

ESPA CURSO 2025-2026 (LOMLOE)

SITUACIÓN DEL ALUMNADO DE ESPA DEL CURSO 2024-2025 (LOMCE) QUE HAYA SUSPENDIDO ALGUNA MATERIA

OF de Organización, Implantación, Evaluación y Horario que regula la Educación Básica de las Personas Adultas.

Disposición transitoria segunda. ESPA en el curso 2025/2026 para el alumnado que la hubiera cursado con anterioridad al amparo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

1. El alumnado que hubiera cursado la ESPA con anterioridad al curso 2025/2026 al amparo de la LOMCE **no habiendo superado** alguno de los módulos¹ de estas enseñanzas **deberá matricularse** en el curso 2025/2026 del correspondiente módulo² de enseñanzas LOMLOE, atendiendo a las siguientes consideraciones:

LOMCE		LOMLOE Matrícula en 2025/2026
MÓDULOS no superados	Curso	MÓDULOS
-M1 Lengua Castellana -M1 Lengua Extranjera	1º	Ámb. de Comunicación 1
-M1 Sociedad	1º	Ámb. Social 1
-M1 Matemáticas-Tecnología -M1 Naturaleza y Salud	1º	Ámb. Científico-Tecnológ. 1

¹ Los módulos LOMCE son las 5 asignaturas o materias: Lengua, Idioma (Francés o Inglés), Naturales, Matemáticas o Sociales.

² Los módulos LOMLOE son los 3 ámbitos: de la Comunicación (incluye Idioma y Lengua), Científico-Tecnológico (incluye Matemáticas y Naturales) y Social (igual que antes, solo Sociales).

-M2 Lengua Castellana -M2 Lengua Extranjera	2º	Ámb. de Comunicación 2
-M2 Sociedad	2º	Ámb. Social 2
-M2 Matemáticas-Tecnología -M2 Naturaleza y Salud	2º	Ámb. Científico-Tecnológ. 2
-M3 Lengua Castellana -M3 Lengua Extranjera	3º	Ámb. de Comunicación 3
-M3 Sociedad	3º	Ámb. Social 3
-M3 Matemáticas-Tecnología -M3 Naturaleza y Salud	3º	Ámb. Científico-Tecnológ. 3
-M4 Lengua Castellana -M4 Lengua Extranjera	4º	Ámb. de Comunicación 4
-M4 Sociedad	4º	Ámb. Social 4
-M4 Matemáticas-Tecnología -M4 Naturaleza y Salud	4º	Ámb. Científico-Tecnológ. 4

2. El alumnado **será evaluado**, en el curso 2025/2026, **del módulo o módulos LOMCE³** no superados, adaptados al currículo LOMLOE. La nota final del módulo LOMLOE correspondiente la decidirá el profesorado teniendo en cuenta, además de lo cursado en el curso 2025/2026, la calificación positiva, si fuera el caso, obtenida en cursos anteriores.

³ Esto es, de las asignaturas suspendidas, no del ámbito completo. Por ejemplo, si en 2024-2025 un alumno aprobó Naturales de 2.º, pero no Matemáticas de 2.º, en 2025-2026 será evaluado solamente de la parte de Matemáticas del ámbito Científico-Tecnológico, no lo tendrá que hacer completo. Vale tanto para el 1.º como para el 2.º cuatrimestre de 2025-2026, pero ya no para cursos posteriores: desde 2026-2027 ese alumno, si no aprobase las Matemáticas en 2025-2026, deberá cursar el ámbito completo (las Matemáticas y las Naturales).